

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2023-03837308-E-UBA-DME#SSA_FFYB - DOCTORADO - Arturo GONZÁLES RODRÍGUEZ - Admisión y Director y Codirector de Tesis.

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales el Licenciado en Tecnología Médica, Área: Laboratorio Clínico y Anatomía Patológica Arturo Octavio GONZÁLES RODRÍGUEZ, solicita ser admitido como candidato al título de Doctor de la Universidad de Buenos Aires y propone área, sub-área de investigación, Director y Codirectora de Tesis; y

CONSIDERANDO:

Que el interesado es egresado con el título de Licenciado en Tecnología Médica, Área: Laboratorio Clínico y Anatomía Patológica de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, República del Perú.

Que han sido debidamente analizados los antecedentes presentados y demás constancias agregadas por el candidato de referencia, de las cuales surge que el mismo reúne méritos suficientes para ser aceptado al grado que aspira, eximido de rendir la prueba de admisión.

Que como Director y Codirectora de Tesis propone al Dr. Pablo POWER y a la Dra. Sonia GOMEZ, respectivamente, quienes han aceptado tal cometido, informando que el trabajo respectivo se llevará a cabo en el Laboratorio de Resistencia Bacteriana, Instituto de Investigaciones en Bacteriología y Virología Molecular (IBaViM) de la Facultad de

Farmacia y Bioquímica de la Universidad de Buenos Aires, donde se cuenta con los medios necesarios para tal fin.

Por ello, de conformidad con lo establecido en el Capítulo A CÓDIGO.UBA IX-11, lo aconsejado por la COMISIÓN DE DOCTORADO y lo acordado en la sesión del día 11 de julio de 2023;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

Resuelve:

ARTÍCULO 1°.- ACEPTAR como candidato al título de Doctor de la Universidad de Buenos Aires al Licenciado en Tecnología Médica, Área: Laboratorio Clínico y Anatomía Patológica Arturo Octavio GONZÁLES RODRÍGUEZ.

ARTÍCULO 2°.- APROBAR como área y subárea de investigación: Farmacia y Bioquímica; y Ciencias Bioquímicas, respectivamente.

ARTÍCULO 3°.- DESIGNAR al Dr. Pablo POWER como Director de Tesis del candidato de referencia.

ARTÍCULO 4°.- DESIGNAR a la Dra. Sonia GOMEZ como Codirectora de Tesis del candidato de referencia.

ARTÍCULO 5°.- Regístrese; notifíquese mediante comunicación oficial; dése a la Secretaría de Posgrado para su conocimiento y demás efectos que estime corresponder; y oportunamente, archívese.